HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE SONORA, CON EL PROPÓSITO DE QUE CONSIDERE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DEL PROGRAMA SONORA SI, SISTEMA INTEGRAL, QUE HA PROPUESTO A LOS SONORENSES. En ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Corresponde a los poderes públicos, encontrar una solución eficaz a los problemas de Agua que actualmente aquejan a los Sonorenses, con especial atención a su capital Hermosillo, en donde existe una problemática de infraestructura hidráulica y debemos trabajar para encontrar posibles soluciones a fin de mejorar el sistema de distribución de agua.

Hermosillo, según el último conteo del INEGI en el 2005 contaba con 701, 838 habitantes con un promedio de crecimiento anual de 2.5 %. Con este dato podemos calcular que para este año 2010 seremos 794,065 habitantes aproximadamente si la emergencia económica no afectó nuestro porcentaje de crecimiento anual.

Como es del conocimiento de todos, estamos en una zona árida con promedios de precipitaciones anuales que oscilan entre los 250 a 300 milímetros en promedio.

Los recursos hidrológicos del Municipio se componen básicamente por los ríos Sonora y San Miguel, que confluyen a pocos kilómetros al este de la ciudad. El más importante es el Río Sonora que nace al noreste del Estado.

Según el organismo operador del agua en la ciudad capital del Estado, la falta de lluvias en años pasados ha disminuido la disponibilidad del agua para la ciudad llegando a casos extremos, en algunas administraciones municipales, de racionar la dotación a los habitantes por fracciones de tiempo durante el día, ocasionando estos tandeos molestias a los usuarios.

Ante esto, la actual Administración Estatal está proponiendo un programa en el que se ofrece una solución de ingeniería inteligente y visionaria que se propone modernizar y administrar nuestros recursos hidráulicos. Sin embargo, no se contempla la rehabilitación de la red de distribución de agua de Hermosillo, para prevenir la pérdida generada por el mal estado de las redes, problemática que ha sido reconocida por los técnicos en la materia.

El organismo operador del agua en Hermosillo, ha expresado, a través de su titular, en múltiples ocasiones, que el estado que presenta la red de distribución ocasiona que el 40 % del vital liquido sea desperdiciado a través de fugas, misma información que fue ratificada por el titular de la Comisión Nacional del Agua en su visita a nuestro estado a finales del 2009.

El Ingeniero José Luís Jardines, titular del organismo operador del agua en Hermosillo, expresó a un diario de la localidad que el 85% de las fugas se localiza en la toma más delgada de la manguera que se conecta a la red troncal de las calles. En las colonias más antiguas de Hermosillo es donde predominan las fugas por las condiciones de la red, además que se incrementó el problema con los tandeos por el decremento e incremento de la presión.

De las 214 mil tomas que hay en Hermosillo, en aproximadamente 100 mil existen problemas.

Según el Cuestionario Único del Sistema de Gestión por Comparación de la Comisión Estatal del Agua, en el periodo Enero-Diciembre del 2007, la antigüedad de la red compuesta de 2, 360,669 metros era la siguiente: el 6% tenia de 1 a 3 años; el 23% de 4 a 14 años; el 33% de 15 a 24 años; el 13% de 25 a 34 años y el 25% de 35 o más años. Con datos de un estudio realizado en 2004. Es decir, a la fecha, el 71% de la red cuenta con más de 20 años de antigüedad.

Esta realidad nos hace ver la urgencia de considerar como prioritaria la rehabilitación de la red de distribución urbana de agua, lo que garantizaría que una vez solucionado el problema de la captación, la distribución no desperdiciaría porcentajes tan altos, cuyos costos son pagados por los usuarios. Solo así podríamos hablar de una solución integral.

De hecho, esta obra es indispensable para cumplir con los objetivos y beneficios esperados en cualquiera de las opciones a largo plazo que se decida.

De acuerdo a estimaciones realizadas por el organismo operador, llevar a cabo esta rehabilitación tiene un costo de entre 900 y mil millones de pesos por lo que las condiciones financieras del organismo y del mismo Ayuntamiento hacen prácticamente imposible hacerlo con recursos propios.

Solucionar el problema de abasto de agua en nuestra ciudad no sólo es poder llevar este vital servicio a los habitantes, que es la principal responsabilidad que tienen las autoridades; si no que representa, a la vez, la posibilidad de fomentar nuevas fuentes de inversión que generaran con ello oportunidades de empleo y desarrollo que tanto se requieren en el Estado.

Los invitamos compañeros, a buscar soluciones al problema de desperdicio de agua en nuestra Capital, en donde estamos convencidos de la urgente necesidad de conocer la opinión de técnicos y especialistas en la materia para lograr una solución a corto y largo plazo que garantice el abasto de Agua a todos los habitantes, estando atentos a que la red de distribución desperdicie el menor líquido posible.

En consecuencia de lo anterior, solicitamos el apoyo de este Poder Legislativo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que se considere la rehabilitación de la red de distribución del Municipio de Hermosillo, dentro del Programa Sonora SI, Sistema Integral que ha propuesto a los Sonorenses.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que, en uso de sus atribuciones y facultades, considere la rehabilitación de la red de distribución de agua del Municipio de Hermosillo, Sonora, dentro del Programa Sonora SI, Sistema Integral.

Por último y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 23 de marzo de 2010

DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS

DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS